

Santiago, marzo 09 del 2010.

2010-1224

Señores  
**Superintendencia de Valores y Seguros**  
Presente

REF.: HECHO ESENCIAL  
Pacífico V Región S.A.  
Inscripción Registro de Valores N° 0344

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia a su cargo y de conformidad con las instrucciones contenidas en la Circular N°660, encontrándose debidamente facultado, cumple con comunicar a ustedes que el Directorio de Pacifico V Región S.A., por acuerdo adoptado en Sesión N°03/2010, de fecha 08 de marzo del 2010, acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse a las 12:00 horas del día miércoles 21 de abril del 2010, en las oficinas ubicadas en Avda. El Bosque Sur 130, piso 14, comuna de Las Condes.

Dicha junta tendrá como parte de su objeto, la renovación del Directorio de la compañía, atendida la renuncia de uno de los directores y la necesidad de designar a lo menos un director independiente, de conformidad con lo establecido en la Ley N°20.382 sobre Gobiernos Corporativos.

Además en la Junta se deberá aprobar la proposición del Directorio del reparto de un dividendo definitivo que ascendería a US\$18.995.000.-, equivalente a 30,5% de la utilidad líquida del ejercicio 2009, y deberá resolver sobre las demás materias que por ley corresponde conocer a la Junta Ordinaria de Accionistas.

En relación al dividendo antes mencionado, cabe señalar que el Directorio acordó proponer a la Junta que parte del mismo sea pagado con cargo del dividendo provisorio acordado distribuir el día 30 de noviembre del 2009, por un monto de US\$10.585.000.- En consecuencia, quedaría un saldo por distribuir de US\$8.410.000.-, es decir, US\$0,058.- por acción.

De ser aprobado por la Junta, este dividendo se pagaría a partir del 30 de abril de 2010. El tipo de cambio a utilizar será el del N°6 del Capítulo I del compendio de Normas Internacionales (Dólar Observado), que se publique en el Diario Oficial de Chile el día de 6 abril de 2010.

Cumplo con hacer presente que el reparto de los dividendos antes mencionados, no tiene efectos en la situación financiera de la Sociedad y que su tratamiento tributario para los señores accionistas será oportunamente informado.

Les saluda atentamente,



DIEGO ERRÁZURIZ VIDAL

Gerente General

Pacífico V Región S.A.

DEV/coc.

C.c.:      Bolsa Electrónica de Chile.  
                    Bolsa de Comercio de Santiago  
                    Bolsa de Corredores de Valparaíso.  
                    DCV Registros.  
                    Archivo.